

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Fresno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2014 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo nuevos ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
169	45050	Subvención Colaboración Social	108.000
169	45051	Subvención CAM formación colaboración social	7.200
			115.200

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
45004	45004	CAM Subvención Colaboración Social	115.200
			115.200

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Aldea del Fresno, a 29 de diciembre de 2014.—El alcalde, Guillermo Celeiro Fabián.

(03/626/15)

